

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000001

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA ARINC INCORPORATED.**


Se comunica al público que la compañía extranjera ARINC INCORPORATED protocolizó los documentos inherentes a su Domiciliación ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de marzo (protocolización) y 7 de abril (escritura) del 2005, respectivamente. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañias para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1445 de 14 de abril del 2005 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril del 2005.

1. Nacionalidad: estadounidense
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: "Prestar servicios de telecomunicaciones permitidos por la Ley, dentro de la República del Ecuador."
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. Juan David Pólit, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de abril del 2005

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

  
PVV/mfc  
Ext. 115  
T. 8544

*Petino Extracto*  
*Fecha: 28 ABR. 2005*  
*Fines Juiles*  
*2460772/5.*